

Suscríbese en la Redaccion
LIBRERIA DE HERNANDEZ, en las
Castro-calles (á donde se di-
rijirán los avisos francos de
porte) á 10 rs. vn. al mes para
los suscriptores de esta ciudad,
puesto en sus casas, y 12 para
los de fuera franco de porte.



En Madrid se suscriben en la
librería de Razola: *Valencia,*
Cabrero: *Barcelona,* Bergnes
y comp.: *Zaragoza,* Polo: *Se-*
villa, Caro: *Valladolid,* Rol-
dan; y en *Cádiz,* Hortal y
comp.

Sale los martes, jueves y
domingos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de la provincia de Toledo.—
El señor subdelegado de rentas reales del parti-
do de Talavera en oficio de 9 del corriente me
dice lo que sigue:

»Paso á V. S. la adjunta lista de los pue-
blos existentes en esta provincia, á fin de que
se sirva dar la competente orden al editor del
Boletín oficial, para que con su insercion se dé
aviso á sus justicias para el fin que se expresa
en su cabeza.»

En su conformidad lo inserto á VV. á fin de
que con toda brevedad comisionen persona que
se presente en la administracion de rentas de
aquel partido para encabezar el ramo del aguar-
diente y licores para el año próximo de 1836 y
hacer algunas aclaraciones sobre dudas que
ocurren en las matrículas del nuevo subsidio
industrial y de comercio. Me prometo del celo
que debe distinguir á VV. por el mejor servicio
de S. M. llenarán el de que se trata con toda
puntualidad y sin necesidad del menor recuerdo.

—Dios guarde á VV. muchos años. Toledo 11
de Diciembre de 1835.—Por vacante, Esteban
Lopez de Lerena.—Sres. justicia y ayuntamien-
to de Buena Ventura, Calera, Caleruela, Calza-
da de Oropesa, Cardiel, Castillo de Bayuela,
Cerralbo de Escalona, Cerralbo de Talavera,
Corchuela, Domingo Perez, Erustes, Espinosa
del Rey, Gámonal, Garciotum, Hinojosa, Igle-
suela, Illán de Vacas, Lagartera, Mañosa, Me-
jorada, Mésegar, Montesclaros, Nuño Gomez,
Oropesa, Otero, Parrillas, Pueblanueva, Real
de San Vicente, San Martin de Pusa, San Ro-
man, Sartajada, Segurilla, Velada, Ventas de
San Julian, Brugel, Casat de Escalona, Cerve-
ra, Corralrubio, Crespos, Herrerueta, Marrupe,
Navalean, Santa Ana, Teclada, Alcaudete,
Aldeanueva de San Bartolomé, Azutan, El
Campillo, Cazalegas, Cebolla, Estrella, Heren-

cias, Lucillos, Mohedas, Montearagon, Nava
de Ricomalillo, Navalmorealejo, Navalucillos de
Talavera, Navamorcuende, Puente del Arzo-
bispo, San Bartolomé, Sevilleja, Sotillo de las
Palomas, Torralba, Torrico, Valdeverdeja, Bel-
vis de la Jara, Robledo del Mazo.

Intendencia de la provincia de Toledo.—
El señor administrador de rentas de esta pro-
vincia en oficio de este dia me dice lo que
sigue.

»A pesar de la comunicacion que V. S.
hizo á los ayuntamientos del partido de esta
capital á consecuencia de mi oficio de 19 del
mes anterior sobre que se presentasen en estas
oficinas á formalizar el encabezamiento por la
cuota que deben aumentar á los de rentas pro-
vinciales por el 10 por 100 de derechos en el
bacalao y demas géneros extranjeros, procedien-
do en seguida los mismos ayuntamientos á sa-
car á remate estos dos ramos bajo las mismas
reglas que los demas arrendables, segun pre-
viene la real orden de 24 de setiembre de 1833,
son muy pocos los que lo han verificado; y co-
mo el tiempo urge ya para fijar los presupues-
tos con que debe contar la tesorería para las
obligaciones del año próximo de 1836, despues
de haberme puesto de acuerdo con la contadu-
ría, y sacado las cuotas que arroja el último
quinquenio, resulta que cada pueblo de los que
comprende la adjunta relacion debe pagar anual-
mente lo que de la misma aparece, y para que
se verifique con el orden y regularidad oportu-
na, será conveniente advertirles, que siendo ár-
bitros los pueblos de rematar estos derechos bajo
su responsabilidad, las oficinas únicamente les
harán cargo de la cuota que á cada uno se
marca, pagadera por trimestres como las demas
contribuciones fijas; y si el valor del remate es-
cediere á aquella, el sobrante debe aplicarse á
menos repartir entre los vecinos residentes en el
pueblo.—Todo lo que puede V. S., si lo tiene á

bien, circular en el Boletín oficial de la provincia para su debido cumplimiento.”

Y habiéndome conformado con su literal tenor lo traslado á VV., designándoles la cantidad que deben aumentar á su encabezamiento de rentas provinciales, por los derechos del 10 por ciento de géneros extranjeros y bacalao, para su conocimiento y puntual cumplimiento. = Dios guarde á VV. muchos años. Toledo 12 de diciembre de 1835. = Por vacante, Esteban Lopez de Lerena. = Sres. justicias y ayuntamientos de

<u>Pueblos.</u>	<u>Cantidades.</u>
Ajofrin	610
Alameda de la Sagra.....	350
Los dos Yébenes.....	705
Ollas	630...17
Polan	630
Torrijos.....	2004
Puebla de Montalban.....	1200...17
Menasalbas.....	350
Mora.....	6010... 6
Mocejon.....	606...27
Magan.....	200
Sonseca.....	1205
Vargas.....	1080
Valde Santo Domingo.....	203
Azaña.....	30
Cedillo	62
Nambroca.....	93
Quismondo.....	181
Almonacid.....	140
Illescas.....	350
Villaseca de la Sagra.....	1100
Escalona.....	151...17

Intendencia de la provincia de Toledo. = Convencido íntimamente tanto de las multiplicadas y muy urgentes atenciones que ocasiona al tesoro público la pretension mas injusta, como de la fidelidad y patriotismo de los pueblos de esta provincia, no trépido un momento en dirigirme á VV. con el interesante objeto de que impulsados por el celo que les debe distinguir por la justa causa que defendemos, cooperen eficaz y positivamente para conseguir sus mas lisonjeros resultados, haciendo los mayores é incansables esfuerzos para que ingresen anticipadamente en esta tesorería ó depositarla á que corresponde ese pueblo, los productos de reales contribuciones del último trimestre del corriente año que vence en fin del mismo. Este preferente servicio, que recomiendo á VV. enérgicamente, les proporcionará el soberano agrado de S. M. y estimacion de su legítimo é ilustrado gobierno, que mirará esta nueva prueba de VV. como el mas constante y sincero testimonio de sumision y respeto á las sabias instituciones que felizmente nos rigen. Dios guarde á VV. muchos años. Toledo 14 de diciembre de 1835. = Por vacante, Esteban Lopez

de Lerena. = Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

AVISO OFICIAL.

D. Bernardo Latorre y Peña, corregidor justicia mayor de esta ciudad y su partido &c. Por el presente se llaman, citan y emplazan á los hijos y herederos de doña María Rosalia de la Fuente, viuda de don José Ocaña y Vallejo, vecinos que fueron de esta dicha ciudad, para que en el preciso término de quince dias, acudan á este corregimiento por la escribanía numeraria del infrascripto, á efecto de que legitimando sus personas perciban á cuenta de lo que se resta á su difunta madre, el caudal existente perteneciente al concurso formado á bienes del don José hasta donde alcance, respecto á que en la sentencia de graduacion se la puso en sexto lugar, para el percibo de lo que la correspondia por su haber dotul que hasta su defuncion vino cobrando á cuenta. Por cuanto por mi autó en vista proveído en aquellos con esta fecha, entre otras cosas así lo tengo mandado. Dado en Toledo á 12 de diciembre de 1835. = Bernardo Latorre. = Por mandado de su Señoría Lorenzo Montero.

Copias de las relaciones y partes á que se refiere el del Excmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte, inserto en el número anterior de este Boletín.

Lista de los prisioneros hechos en la villa de Aoiz en el dia de la fecha.

Teniente coronel de caballería D. Bernardo Santocildes, ayudante de E. M. de la division expedicionaria de Aragon.

Comandante de infantería D. Victoriano Cordeñ, comandante de la columna de la Ribera.

Capitan D. Ramon Oiza, de idem.

Teniente D. Esteban Zunzaren, del 8º

Idem D. Jaime Montes, escribiente de E. M.

Capellan D. Narciso Ferrer, de E. M.

Columna de la Ribera. = Sargentos primeros:

Julian Murugaren y Bernardo Gomita.

Idem segundos: Antonio Sierra, Manuel Insa, Antonio Perez, José Bastarrillo, Bonifacio Osés, Joaquin Areitegui y Martin Montoya.

Compañía de guías. = Sargentos segundos: Juan Mendoza, Miguel Esparia y Javier Lorente.

Columna de la Ribera. = Agustín Larras.

Cabos primeros: Juan Izurrieta, Gabriel Castilla, Silvestre Arbiza, Modesto Jaray y Fermín Ayuerra.

Idem segundo: Eusebio Saez.

Compañía de guías. = Cabos primeros: Felix Sarasa y Melchor Sarasa.

Idem Fermín Dominguez, del 9º batallon. Columna de la Ribera. = Soldados: Julian

Gurmenda, Gregorio Morente, Joaquín Echegages, Antonio Morillo, Mariano Zausal, Francisco Miranda, Javier Jimenez, Francisco Arbizu, Simón Ibañez, Domingo Crisman, Miguel Bengonchoa, Lázaro Aguirre, Francisco Iriarte, Antonio Zapatería, Martín Irundegui, Juan García, Francisco Unzue, Antonio Zorbizu, Vicente Micó, José Barrachina, José Barrastegui, Fulgencio Viguera, Miguel Yegere, Mariano Aznar, Pedro Atnatiain, Santiago Lofin, José Lárraga, José Larrañeta, Pedro Gofii, Félix Navarro, Martín Osés, José Usua, José Franceta, Mariano Montes, Francisco Beroiz, José Gil, Eugenio Antejaurí, Eusebio Iriarte, Leon Ventura, Ignacio Velsa, Francisco Berenguel, Juan Barrastegui, Francisco Egoa, Bernardo Araoz.

Guias. = Bernardino Polo, José Bergara, Manuel Berrospe, José Miguel, Martín Dojal, Galo Sala, Victoriano López, Julian Elizalde, Pedro Lacalle, Tomás Murillo, Rafael Roso, Gerónimo Luna, Manuel Videani, Valentín Iriarte, Pedro Alli, Juan Larrasoana, Justo Arbeo, Manuel Osés, Ramon Ponell, Fermín Iriarte, Gabino Alonso, Fermín Arregui, Mariano Morviando, Luis Iriarte, Diego Mazquiarran, Salvador Martín, Juan Nicolás, Pedro Castro, Julian del Rivero, José Vicente, Victoriano Lacalle, Joaquín Ruiz, Sebastián Espoz, Pedro Oburrurum, Jacinto Munarriz, Félix Irayo, Anselmo Antuña, Benito Doarte, Javier Dangua, Luis Díez, Alejo Junes, Valentín Galar, Fermín Juguera, José Lara, Miguel Aozarena, Francisco Uban, Santiago Sanz, Gabriel Garo, José Ulibarrena, Pantaleón Fernández, Manuel Miranda, Francisco García, Leon Aruzmendi, Ángel Rubio, Pedro Sánchez, Hilario Iturralde, Julian Ascaray, Mateo Navarro, Martín Peralta, Venancio Alsua, Hilario Arbeo, Francisco Armendia, Antonio Mendiluce, Mariano Zudarre.

Santiago Usania, Ángel Solanillo, Francisco Aguirre, del 9º batallón.

José Ferranz y Martín Ardanaz, del 8º

Velasco Bebrunagui, José Romero, del 7º

Bernardo Carrero, del 1º Castilla.

Miguel Elías, caballería.

Total 146.

Aoiz 30 de noviembre de 1835. = José Iriarte. = Es copia. = Adema. = Es copia. = Alba. = Es copia. = Orás.

Núm. 2º. Son las once de la noche, y me apresuro á decir á V. E. que se hallan en mi poder 28 prisioneros de la partida de Manolín con todos los caballos de la misma, que aunque contados confusamente entre el tropel, sé que pasan de 20, pudiendo asegurar que ningún gineete ni caballo ha podido salir del pueblo de Gallipienzo; los que lo han intentado, han perecido en las bayonetas de mis valientes. Los cabecillas Manolín y Barrada se hallan ocultos en alguna casa; y á no ser la villa la eterna

madriguera de estos, podría asegurar á V. E. que para el amanecer estarían en mi poder. Entre los prisioneros se encuentran el ayudante de la fuerza del Rojo, llamado Urbano Irurita, y un hermano de Manolín, y además de los citados cuento en mi poder á la muger del mismo Manolín y á otro hermano, que según antecedentes, vino ayer, enviado por el coronel Requena, para pedirle que pusiese en libertad á los Guardias nacionales de Sadaba que cogió en el campo trabajando: no creyéndome facultado para poner en libertad á este ni á la muger citada sin consultarlo antes con V. E., los conduciré á Tafalla, aunque con el sentimiento de haberme sido forzoso mezclarme en estas dos últimas prisiones, y en particular en la de la muger. Cuando mis ocupaciones me lo permitan daré á V. E. los detalles mas circunstanciados, anticipándome á decir por ahora que el gefe, que con otro gefe tan bizarro y distinguido como D. Pedro de Roda, y con oficiales y soldados tan valientes y distinguidos como los que yo tengo el honor de mandar en este momento, no hace todo cuanto quiere exigirle su general, no es digno de pertenecer al valiente ejército del digno mando de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Gallipienzo 30 de noviembre de 1835. = Excmo. Sr. = Atanasio Mendivil. = Es copia. = Orás.

Núm. 3º. Excmo. Sr.: A las doce de este día me dieron parte de que columnas enemigas asomaban sobre la cordillera que se prolonga desde Cirauqui á Oteiza, y que un destacamento de caballería se adelantaba sobre este cantón. Avisé á la vanguardia situada en Mendigorria, y formé los tres batallones, únicos que tenía en él, situándolos en las eras, y ocupando inmediatamente con dos compañías la altura que á estas domina, mientras que la caballería formaba cubierta del enemigo, y el reten de esta arma salía á reconocerle sus parejas que se aproximaban al trote. Se detuvieron á la vista de la mitad del reten, aunque estaban sostenidas por un escuadrón, y á poca distancia por tres mas y un batallón fuerte, que á un cuarto de hora de este cantón era el destacamento mas avanzado de los rebeldes que mostraron hasta unos seis batallones en posición sobre las alturas de la cordillera mencionada, apoyando su derecha al camino de Oteiza, y su izquierda á las que dominan el puente de Mendigorria; pero sin enlace formal, y mas bien con el objeto de hacer una vana demostración, como en aquel instante tuve el honor de decir á V. E. Viendo que no se adelantaban, y deseoso de cerciorarme de sus intentos, al paso que de demostrarle mi tranquilidad, destaqué dos escuadrones de cazadores á caballo que estaban de servicio, y guió el digno brigadier D. Miguel Iribarren, quedando los de lanceros ocultos y en disposición de apoyar á sus compañeros en el momento en que el enemigo diese muestras de cargar-

(4)

los. Pero los rebeldes se replegaron, y nuestras parejas descubridoras estuvieron á tiro de pistola de su caballería, que no se atrevió á moverse sobre mis escuadrones avanzados; visto lo cual, y que provocándoles tenia andado mas de la mitad del camino, á pesar de mis cortas fuerzas, las replegué dando órdenes para que tranquilamente se fuesen á su alojamiento sin dejar un solo caballo para observar al enemigo, que se contentó con adelantar unos cuantos tiradores de infantería, que al abrigo de los olivares hicieron algun fuego insignificante á la caballería cuando avanzaba. Los enemigos permanecieron en aquella situacion hasta el obscurecer, en que parece van desfilando á sus cantones, y á este ha llegado un convoy de granos, procedente de Logroño, escoltado por cuatro compañías de Borbon, que tampoco se han atrevido los rebeldes á atacar. Dios guarde á V. E. muchos años. Lárrega 1.º de diciembre de 1835. = Excmo. Sr. = Juan Tello. = Excmo. Sr. general en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva &c. &c. &c. = Es copia. = Orúa.

Orden general del cuerpo de operaciones de la Ribera del 1 al 2 de diciembre de 1835. = Soldados: La vanguardia de la segunda division del ejército en el dia de ayer, arrojándose al pueblo de Aoiz, donde se hallaban 200 hombres pertenecientes á la primera expedicion de Aragón, ha hecho prisioneros, sin un solo herido de nuestra parte, al Rojo de San Vicente, otro teniente coronel, un capitán, tres subalternos, dos sargentos primeros, 11 segundos, y 140 hombres entre cabos y soldados, quedando muertos los restantes hasta los 200, cuyas armas y capanas estan en nuestro poder, con otros 120 aprehendidos en Aragón, donde los batallones de la legion auxiliar francesa han dado una severa leccion á los navarros que volvian perseguidos, odiados, desnudos y huyendo con espanto del nombre de ISABEL y libertad. aclamado; victoriosamente en todas las provincias donde ha osado levantar la cabeza ese bando fanático.

Al mismo tiempo la columna destacada de vuestro seno para perseguir en la baja Ribera al asesino Manolin, ha hecho prisionera su gavilla entera con armas y 28 caballos á las once de la noche anterior en el pueblo de Gallipienzo.

Esta misma tarde los habeis visto queriendo ostentar un valor de que carecen sin atreverse á dar un paso mas acá de esas montañas donde vuestro arrojo los ha confinado. Dos solos escuadrones se les han puesto á tiro de fusil insultándoles; su numerosa y cobarde caballería ha permanecido envuelta entre sus masas y peñascos, á pesar de saber que solo contábamos con cuatro escuadrones y tres batallones, número crecido si á mirarse van vuestro valor y disciplina. Esta os recomiendo para poder secundar los bien combinados planes del caudillo

que nos guia con tanto acierto y crédito. Disciplina y confianza en vuestros gefes, y pronto purgareis la patria de tan encarnizados enemigos, viéndola feliz y tranquila bajo los auspicios de la augusta ISABEL y de la representacion nacional. = El comandante general del cuerpo de operaciones de la Ribera, Juan Tello. = Es copia. = Aiba. = Es copia. = Orúa.

INDOLE DE LAS NACIONES.

Llamamos comunmente *indole* á la propension natural de los seres y á esta propension influye mucho el clima, el alimento, y no poco el ejemplo y la educacion. Esta propension, si es general, caracteriza la indole de las naciones. Asi solemos caracterizar de flemático á un alemán, de sanguineo y vivo á un frances, de colérico y feroz á un berberisco. El frecuente trato con extranjeros nos da á conocer la *indole* ó *carácter* de las naciones. El distintivo de nuestro carácter es la lealtad y la constancia, la buena fé y el desprendimiento. Estas nobles propiedades (lo diremos con franqueza) las oscurece algun tanto nuestra tendencia natural á la vanidad. *Adios D. Cristo* (decia chanceándose con españoles un personaje extranjero que los estimaba mucho) fue el saludo que hizo un español, quitándose el sombrero, á un crucifijo, pero á vosotros santicos nada, hablando con las otras imágenes. Este es nuestro flaco, conozcámoslo y nos corregiremos de un defecto tan ridículo. *Adios, señores*, suele ser nuestro comun saludo, aun entre los pobretones, y hasta los sirvientes y limpiabotas se llaman don. ¿Puede haber cosa mas ridícula á los ojos de un extranjero? Pues no digamos nada del tiento con que es menester tratar á las gentes, aun las mas malparadas de la fortuna... Una palabra indiferente basta á las veces para levantar un volcan en nuestro altanero corazon. Aun no se ha borrado de nuestra memoria despues de muchos años la honda impresion que nos hizo el arrebató de cólera de un miserable sobrestante de obras, por una palabra insignificante de un comprador de materiales. Este andrajoso se dejó arrebatado del impetuoso movimiento de la cólera en tales términos, desgarrando sus ropas, arrojando espumosa saliva, y amenazando con tanto furor, que creimos los circunstantes era llegada la última hora de este furioso ó del comprador. ¿De dónde provendrá ser tan comun entre nosotros este orgullo...? Provendrá, acaso, del suelo que pisamos? Nacerá tal vez de no ser refrenada nuestra cólera en los primeros años de la vida? Ello es asi, y este defecto nacional nos desfigura y rebaja bastante la estimacion de nuestras excelentes calidades. Podemos reformarle, si no tenemos tambien el orgullo de no reconocernos; y si queremos sinceramente corregirle, seria quizá nuestro *carácter nacional* el mas apreciado de todas las naciones. = A. V.

Toledo: Imprenta de D. J. de Cea, calle de la Trinidad, núm. 10.